

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

21613 *ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S.A.*
(AELVASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Almacenes Eléctricos Vascongados, Sociedad Anónima (AELVASA), en reunión del 27 de mayo de 2011, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 36.060,73 € (treinta y seis mil sesenta euros con setenta y tres céntimos), por el procedimiento de amortización de todas las acciones propias existentes en autocartera que importan la cantidad de seis mil acciones (6.000) de 6,010121€ de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la cifra de capital social, tras la reducción acordada, en quinientos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho euros con veintidos céntimos (557.138,22€), representado por noventa y dos mil setecientos (92.700) acciones nominativas, de 6,010121€ de valor nominal cada una.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 30 de mayo de 2011.- Ángel Gómez Navas, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110046014-1